



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



M017. PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO PARA LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Secretaría de Movilidad y Transporte

Ejercicio fiscal 2020



Diagnóstico del Programa Presupuestario

M017, APOYO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO PARA LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, 2020

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	¡Error! Marcador no definido.
1.2 Definición del problema.....	5
1.3 Justificación del PP.....	5
1.4 Estado actual del problema.....	6
1.5 Evolución del problema.....	6
1.6 Experiencias de atención.....	6
1.7 Árbol de problemas.....	7
2. Objetivos	8
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	8
2.2 Árbol de objetivos.....	8
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	9
2.4 Concentrado.....	10
3. Cobertura	11
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	11
3.2 Estrategia de cobertura.....	12
4. Análisis de similitudes o complementariedades	12
4.1 Complementariedad y coincidencias	12
5. Presupuesto.....	13
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	13
5.2 Fuentes de financiamiento	14
6. Información Adicional.....	14
6.1 Información adicional relevante.....	14
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	15
Bibliografía.....	16
Anexos.....	16



1. Antecedentes y Descripción del Problema

La Secretaría de Movilidad y Transporte formaba parte, hasta el mes de Julio del ejercicio fiscal 2019, de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes lo que ocasionaba que asuntos jurídicos y administrativos se consolidaran con la operación de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, cabe señalar que en cuanto a la atención de temas relacionados con Transparencia solía ser responsabilidad de toda la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes. Sin embargo ciertos temas no eran atendidos conforme a la normativa aplicable.

FUENTES:

- <http://www.puebla.gob.mx/gabinete>

1.2 Definición del problema.

Las Unidades Administrativas competentes, adscritas a la Subsecretaría de Movilidad y Transportes, usualmente pasaban por alto informar sobre temas jurídicos a la Consejería Jurídica, esto generaba que hechos cometidos contrarios a la ley por parte de los concesionarios y/o permisionarios se tolerarían.

La autoridad jurisdiccional Federal no recibía todos los elementos necesarios para que ésta, contará con las mejores condiciones de emitir una sentencia en los Juicios de Amparo interpuestos en contra de la Subsecretaría de Movilidad y Transportes.

Las necesidades de las Unidades Administrativas competentes a la Subsecretaría de Movilidad y Transportes, en cuanto a requisiciones, adquisición y administración del Factor Humano se realizaba en conjunto con todas las actividades de la anterior Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte.

1.3 Justificación del PP.

En este apartado, la institución deberá describir la información que dé respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿El PP atiende el problema que le dio origen?
- ¿Se identifica la población objetivo?
- ¿Por qué y para qué se creó el PP?

El presente programa fue creado para el ejercicio 2020 con el fin de atender exclusivamente los asuntos administrativos y jurídicos de la Secretaría de Movilidad y Transporte, y coadyuvar a todas y cada una de las UR's en el alcance de sus metas.



1.4 Estado actual del problema.

La recién creada Secretaría de Movilidad y Transporte forma parte de la nueva estructura gubernamental y tiene como propósito atender todas y cada una de las tareas correspondientes a movilidad coadyuvar a cumplir con el eje del PED “Desarrollo Económico para Todos”; por tanto la intervención de las actividades administrativas y jurídicas están enfocadas a facilitar el trabajo de las Unidades Responsables de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

1.5 Evolución del problema.

Durante las administraciones pasadas no se atendieron debidamente los asuntos jurídicos y se descuidaron las necesidades respectivas de las Unidades Responsables relacionadas con los temas de Movilidad y Transporte.

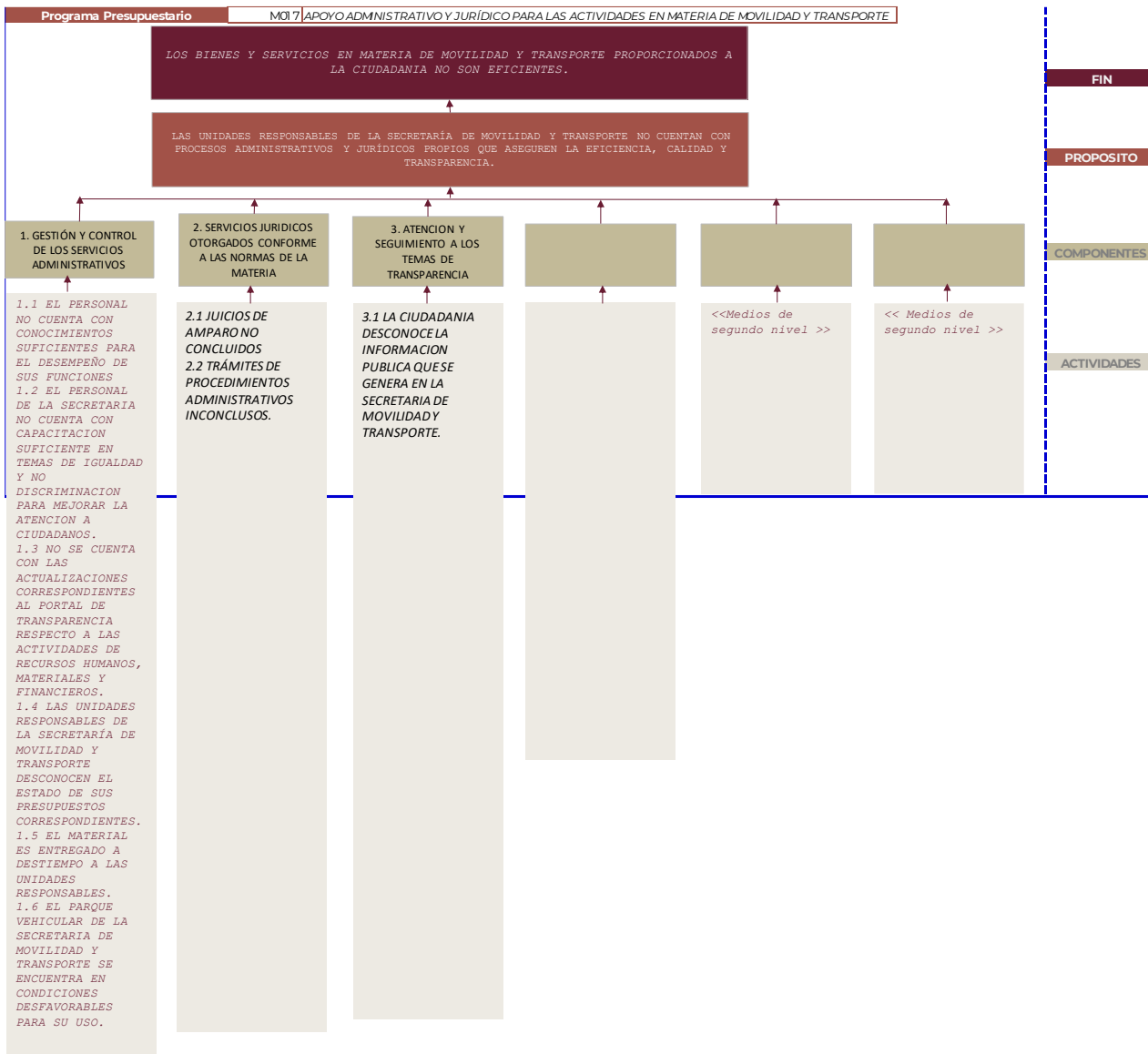
1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
M017. PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO PARA LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	Habitantes del Estado de Puebla de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala, concesionarios y permisionarios.	Apoyar administrativamente y jurídicamente las actividades en materia de movilidad y transporte,	El programa ha sido definido para atender las necesidades jurídicas y administrativas de la Secretaría de Movilidad y Transporte. Previamente el programa ha sido operado por la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes en territorio estatal a partir del ejercicio 2015 hasta el 2019.	Se gestionaron inscripciones a cursos de capacitación y profesionalización para el personal de la anterior Subsecretaría de movilidad y transportes. Se realizaron acciones de igualdad laboral y no discriminación. Se proveyeron ministraciones de materiales y servicios a las unidades responsables de la secretaria de movilidad y transporte. Se proporcionaron servicios al parque vehicular de la secretaria de movilidad y transporte. Se generaron reportes de mantenimiento general a los equipos de la secretaria de movilidad y transporte.

				Se realizaron revisiones al portal de transparencia.
--	--	--	--	--

1.7 Árbol de problemas.

Presentar el árbol del problema incluyendo de forma esquemática el encadenamiento de causas y efectos del problema que se va a atender, conforme Manual de Programación.





2. Objetivos

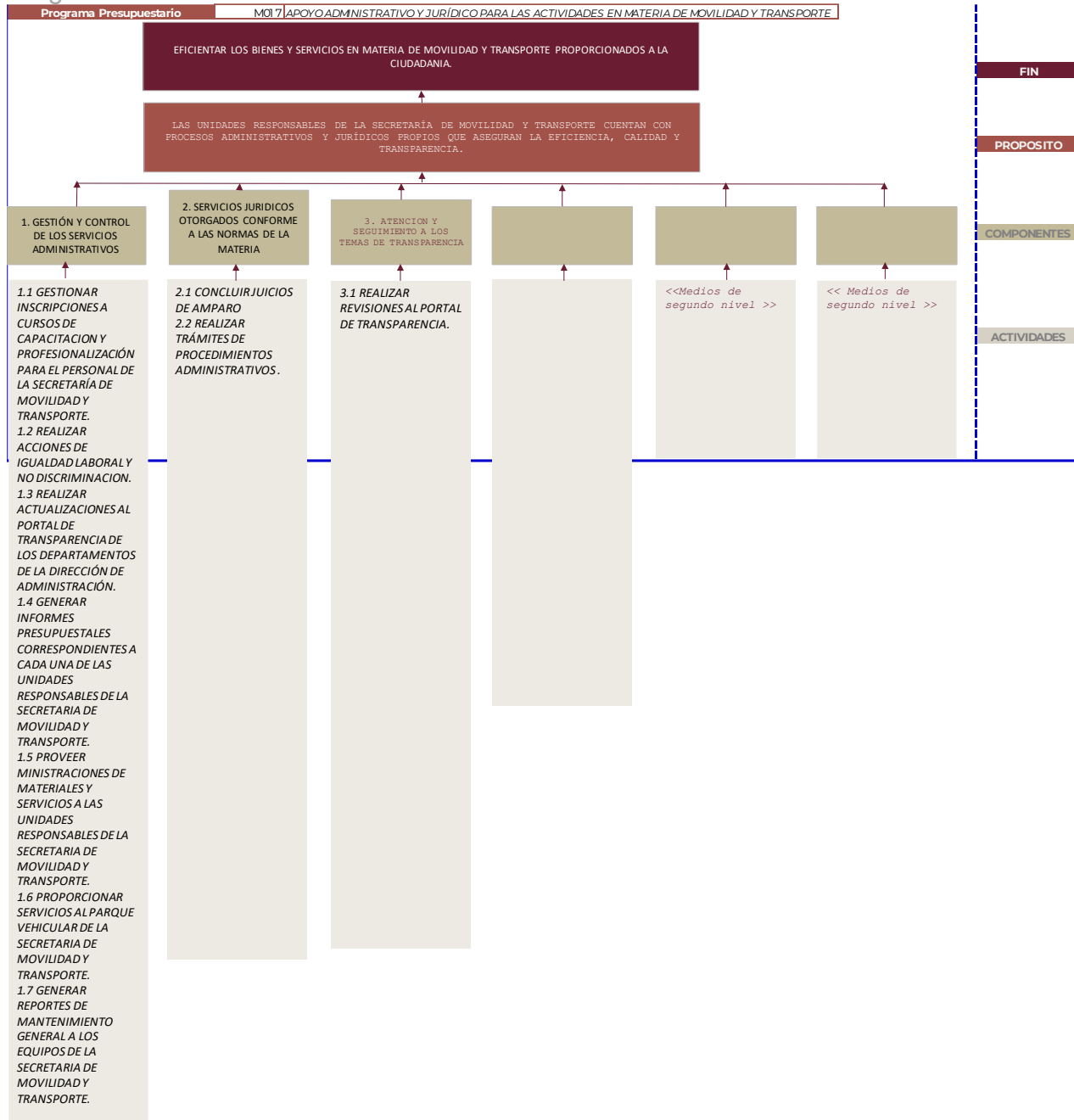
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

- **Alineación de Objetivos al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024:**
Eje 3. Desarrollo Económico para Todos

2.2 Árbol de objetivos.

Identificar, a partir del árbol del problema, la manifestación contraria de los efectos y causas existentes como el espejo de los problemas solucionados, conforme Manual de

Programación.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivo, cada uno de ellos se identifica como factible de intervención por el PP ya que cuentan con las siguientes características:



- Son atribuciones correspondientes a la Secretaría de Movilidad y Transportes.
- Son medios que no duplican funciones con otros programas de la institución.
- Representan alternativas que otorgan una mayor contribución al objetivo.
- Son viables para su implementación.

Por lo anterior y después de analizar los puntos mencionados, la intervención del programa optará por las cinco alternativas descritas en el árbol de objetivos.

2.4 Concentrado.

Programa Presupuestario		M017	APOYO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO PARA LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE		
ÁRBOL DEL PROBLEMA		ÁRBOL DE OBJETIVOS		RESUMEN NARRATIVO	
EFECTOS		FINES		FIN	
LOS BIENES Y SERVICIOS EN MATERIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PROPORCIONADOS A LA CIUDADANIA NO SON EFICIENTES.		EFICIENTAR LOS BIENES Y SERVICIOS EN MATERIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PROPORCIONADOS A LA CIUDADANIA.		Contribuir a garantizar que los concesionarios y permisionarios actúen con sujeción a los principios de Constitucionalidad y Legalidad, mediante la emisión de trámites de Procedimientos administrativos contemplados en la Ley del Transporte del Estado de Puebla.	
PROBLEMA CENTRAL		SOLUCIÓN		PROPÓSITO	
LAS UNIDADES RESPONSABLES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE NO CUENTAN CON PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS PROPIOS QUE ASEGUREN LA EFICIENCIA, CALIDAD Y TRANSPARENCIA.		LAS UNIDADES RESPONSABLES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE CUENTAN CON PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS PROPIOS QUE ASEGUREN LA EFICIENCIA, CALIDAD Y TRANSPARENCIA.		Las Unidades Responsables cuentan con acciones que aseguran la eficiencia, calidad y transparencia de sus procesos administrativos y jurídicos; y garantizan la defensa de la Secretaría con sujeción a las normas de la materia de movilidad y transporte	
CAUSAS (1ER NIVEL)		MEDIOS (1ER NIVEL)		COMPONENTES	
1. GESTIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 2. SERVICIOS JURÍDICOS OTORGADOS CONFORME A LAS NORMAS DE LA MATERIA 3. ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS TEMAS DE TRANSPARENCIA.		1. GESTIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 2. SERVICIOS JURÍDICOS OTORGADOS CONFORME A LAS NORMAS DE LA MATERIA 3. ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS TEMAS DE TRANSPARENCIA.		1. Gestionar, realizar y controlar procedimientos administrativos. 2. Concluir Juicios de Amparo interpuestos en contra de la Secretaría. 3. Atender y concluir solicitudes de Transparencia	
CAUSAS (2DO NIVEL)		MEDIOS (2DO NIVEL)		ACTIVIDADES	
1.1 EL PERSONAL NO CUENTA CON CONOCIMIENTOS SUFICIENTES PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES 1.2 EL PERSONAL DE LA SECRETARIA NO CUENTA CON CAPACITACION SUFICIENTE EN TEMAS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION PARA MEJORAR LA ATENCION A CIUDADANOS. 1.3 NO SE CUENTA CON LAS ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES AL PORTAL DE TRANSPARENCIA RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS. 1.4 LAS UNIDADES RESPONSABLES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DESCONOCEN EL ESTADO DE SUS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES. 1.5 EL MATERIAL ES ENTREGADO A DESTIEMPO A LAS UNIDADES RESPONSABLES. 1.6 EL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DESFAVORABLES PARA SU USO. 2.1 JUICIOS DE AMPARO NO CONCLUIDOS 2.2 TRÁMITES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INCONCLUSOS. 3.1 LA CIUDADANIA DESCONOCE LA INFORMACION PUBLICA QUE SE GENERA EN LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE.		1.1 GESTIONAR INSCRIPCIONES A CURSOS DE CAPACITACION Y PROFESIONALIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE. 1.2 REALIZAR ACCIONES DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACION. 1.3 REALIZAR ACTUALIZACIONES AL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. 1.4 GENERAR INFORMES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE. 1.5 PROVEER MINISTRACIONES DE MATERIALES Y SERVICIOS A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE. 1.6 PROPORCIONAR SERVICIOS AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE. 1.7 GENERAR REPORTES DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS EQUIPOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE. 2.1 CONCLUIR JUICIOS DE AMPARO 2.2 REALIZAR TRÁMITES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS . 3.1 REALIZAR REVISIONES AL PORTAL DE TRANSPARENCIA.		1.1 GESTIONAR 400 INSCRIPCIONES A CURSOS DE CAPACITACION Y PROFESIONALIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE. 1.2 REALIZAR 6 ACCIONES DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACION. 1.3 REALIZAR 4 ACTUALIZACIONES DE LA INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS CONFORME A LAS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE. 1.4 ASESORAR, VIGILAR E INFORMAR MENSUALMENTE LA ASIGNACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTALES A CADA UNA DE LAS 11 UNIDADES RESPONSABLES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. 1.5 PROVEER 156 MINISTRACIONES DE MATERIALES Y SERVICIOS A LAS UNIDADES RESPONSABLES DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE. 1.6 PROPORCIONAR 80 SERVICIOS AL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE. 1.7 GENERAR 12 REPORTES DE MANTENIMIENTO GENERAL A LOS EQUIPOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE. 2.1 CONCLUIR 60 JUICIOS DE AMPARO 2.2 REALIZAR 200 TRÁMITES EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. 3.1 REALIZAR 4 REVISIONES AL PORTAL DE TRANSPARENCIA.	



3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia: Se seleccionó de acuerdo a los últimos datos disponibles y corresponde a la población total de habitantes del Estado de Puebla y número de concesionarios y permisionarios en el Estado.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: Se definió tomando en cuenta los últimos datos disponibles de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo realizada por INEGI en 2019 y se refiere a los habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: La población objetivo se definió tomando en cuenta como criterio de focalización el medio de transporte que utiliza la población ocupada del Estado de Puebla para trasladarse a su lugar de trabajo, utilizando los datos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: De acuerdo a la capacidad de operación a lo largo del ciclo de vida del programa. Se definió tomando en cuenta a los beneficiarios directos e indirectos de las acciones ejecutadas por el programa.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Habitantes del Estado de Puebla.	6,420,438	2019	Anual	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2019 (INEGI).
Población Potencial	Habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada.	3,122,473	2019	Trimestral	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2019 ((INEGI).
Población Atendida	Habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en medios de transporte alternativo, atendidos por el programa.	770,989	2018	Anual	Estimación Propia.



Población Objetivo	Habitantes del estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en medios de transporte alternativo.	829,927	2015	Quinquenal	Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).
---------------------------	--	---------	------	------------	------------------------------------

3.2 Estrategia de cobertura.

Población Potencial: 3,122,473 Habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada.

Magnitud (Población objetivo): 829,927 Habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada y que se trasladan al lugar de trabajo en medios de transporte alternativo que se considera atender en el periodo 2019.

Descripción del resultado esperado en el mediano y largo plazo:

- Incremento en la proporción de personas que utilizan medios de transporte eficientes en el consumo de energéticos y que generan pocos o nulos niveles de contaminación al medio ambiente.
- Disminución en índices de contaminación del aire.
- Reducción en costos de traslado.
- Reducción en tiempos de recorrido.

La **determinación de metas** se basa en el comportamiento histórico del Programa y en el presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal.

Integración, operación y actualización del Padrón de Beneficiarios: El Programa de Movilidad no contempla la integración de un padrón de beneficiarios derivado de la naturaleza de las acciones del mismo, que benefician de manera integral a la población.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Identificar las similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, determinando si corresponden al propósito o población objetivo



Diagnóstico del Programa Presupuestario

M017, APOYO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO PARA LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, 2020

Nombre del PP	M017, APOYO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO PARA LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, 2020
Institución	Secretaría de Movilidad y Transportes
Propósito (MIR)	Los habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada, concesionarios y permisionarios.
Población o área de enfoque	Los habitantes del Estado de Puebla que forman parte de la población ocupada, concesionarios y permisionarios que utilizan los servicios de la Secretaría de Movilidad y Transporte.
Cobertura geográfica	Estatal
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	Si
Se complementa con el PP de análisis	Si
Explicación	El programa atiende los temas administrativos y jurídicos relacionados con las Unidades Responsables de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$



5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante



Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.

<< Agregar texto >>

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: Actividades del sector público que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer las demandas de la sociedad.
Programa Presupuestario: E043 Programa de Movilidad.
Unidad Responsable del PP: 1322 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
1321.- Oficina del C. Secretario.	<ul style="list-style-type: none">■ Verificar reportes de solicitudes para el otorgamiento, modificación y prórroga de las concesiones y permisos del servicio de transporte público y mercantil.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

M017, APOYO ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO PARA LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, 2020

	<ul style="list-style-type: none">■ Elaborar propuestas de mejora en los procesos administrativos de la Secretaría de movilidad y transportes.■ Realizar revisiones al portal de transparencia.
1322.- Dirección de Administración.	<ul style="list-style-type: none">■ Gestión y control de los servicios administrativos.
1323.- Dirección de Asuntos Jurídicos	<ul style="list-style-type: none">■ Servicios jurídicos otorgados conforme a las normas de la materia

Bibliografía

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

- CONAPO. Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2010.
- Gobierno del Estado de Puebla. Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.
- Gobierno del Estado de Puebla. Memoria Sexenal 2011-2017.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Intercensal 2015.
- Organización de las Naciones Unidas-Hábitat. Reporte Nacional de Movilidad Urbana en México 2014-2015.
- 21° Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en México 2016. El Fondo Metropolitano y Desarrollo Regional en la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala.

Anexos

<< Agregar texto >>